



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

5561

Resolución de modificación del Decreto n.º 1365/2023, de Constitución de la Junta de Gobierno Local, nombramiento de tenientes de alcalde

Vista la nueva composición del equipo de gobierno municipal se considera adecuado llevar a cabo la modificación del Decreto mencionado, en el sentido de establecer una nueva composición de la Junta de Gobierno así como el nombramiento de los tenientes de alcalde.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 20.1 b) y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local, el artículo 23 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares (LMRLIB), el artículo 29 del Reglamento orgánico municipal y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF),

RESUELVO

Primero.- Dejar sin efecto el punto primero y segundo del Decreto n.º 1365/2023, de fecha 23 de junio de 2023.

Segundo.- Aprobar la nueva composición de la Junta de Gobierno Local, que estará formada por mí mismo como presidente, y por los regidores y regidoras siguientes, que no superan el tercio del número legal de los miembros de la Corporación:

- Sr. Carlos Darder Rosell
- Sra. Maria del Mar Castañer Lozano
- Sra. Andrea Pomar Capó
- Sr. Juan A. Lorente Torres
- Sr. José Porcel Fiol

Tercero.- Para la sustitución de la Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, nombro como tenientes de alcalde a los siguientes regidores y regidoras y por el siguiente orden:

Primer teniente de Alcalde: Sr. Carlos Darder Rosell
Segundo teniente de Alcalde: Sra. Maria del Mar Castañer Lozano
Tercer teniente de Alcalde: Sra. Andrea Pomar Capó
Cuarto teniente de Alcalde: Sr. Juan A. Lorente Torres
Quinto teniente de Alcalde: Sr. José Porcel Fiol

Cuarto.- Notificar esta Resolución a los regidores mencionados.

Quinto.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre, y publicarla en la web municipal, en el tablón de anuncios y en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Sóller, documento firmado electrónicamente (4 de junio de 2024)

El alcalde

Miguel Nadal Vaquer